

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

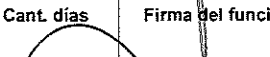
INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 29/07/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 846/2025

004210

DEPENDENCIA VISITADA:	San Ignacio Misiones	 ADRIAN GONZALEZ NETTO Crédito Agrario de Habitación
LUGAR/LOCALIDAD:	San Ignacio	
DEPARTAMENTO:	MISIONES	

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	LINO CHILAVERT ESPINOLA	3.931.730	25/07/2025 07:00:00	25/07/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
031595	25/07/2025 07:00:00	25/07/2025 17:00:00	313.000	313.438	438

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar Cumplimiento a la Resolución N° 846 de la Gerencia General de Fecha 24 de Julio del 2025

0 7 AGO 2025

CONTROLADO SUMA

31 JUL 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



V° B° Jefe Inmediato

C.P. Mario M. Román Jara

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



RES. N° 846/2025
CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°925/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y REAJES.

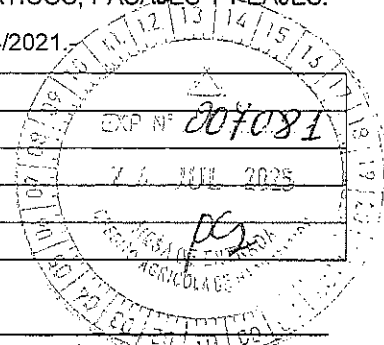
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Julio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE FINANZAS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Participar de la inauguración del nuevo CAC.
LUGAR/LOCALIDAD:	San Ignacio
DEPARTAMENTO:	MISIONES

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

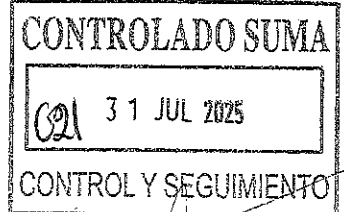
Kilometros a recorrer (estimado): (——— Km.).-



ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADA DELMIRA SALDIVAR ESCOBAR	4.193.199	25/07/2025	25/07/2025	1.0	300.000	176.102	
2	LINO CHILAVERT ESPINOLA	3.931.730	25/07/2025	25/07/2025	1.0	350.000	176.102	
3	MARIA AGUSTINA MEDINA DE RAMIREZ	1.030.479	25/07/2025	25/07/2025	1.0	300.000	176.102	
4	MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.246.336	25/07/2025	25/07/2025	1.0	350.000	176.102	
5	ULISES GERMAN ALCARAZ	2.331.963	25/07/2025	25/07/2025	1.0	300.000	176.102	
TOTAL							880.510	

Mg. Lino Chilavert
Gerente de Finanzas



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Jefe/a

Gerente/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 846

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de julio de 2025

VISTO: El expediente N° 7081, de fecha 24 de julio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1872/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN IGNACIO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la inauguración del nuevo CAC.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADA DELMIRA SALDIVAR ESCOBAR	4.193.199	25/07/2025	1.0	300.000	176.102
LINO CHILAVERTE ESPINOLA	3.931.730	25/07/2025	1.0	350.000	176.102
MARIA AGUSTINA MEDINA DE RAMIREZ	1.030.479	25/07/2025	1.0	300.000	176.102
MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.246.336	25/07/2025	1.0	350.000	176.102
ULISES GERMAN ALCARAZ	2.331.963	25/07/2025	1.0	300.000	176.102
TOTAL					880.510

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

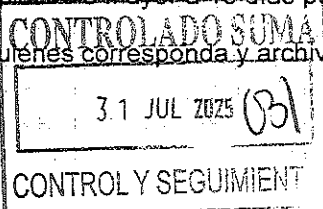
Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 031595

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	272
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163		
Conductor autorizado	LINO CHILAVERT ESPINOLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	25/07/2025	Hasta	25/07/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	313000	Fecha de salida	25-07-2025	Hora de salida	05:30 H.S.
Km. de vuelta	313438	Fecha de regreso	25-07-2025	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	438	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones institucionales en San Ignacio Misiones				
Obs.	Otros conductores: Mario Roman, German Alcaraz, Agustina Medina, Ada Saldivar				

ORIGINAL

Asunción, 23/07/25

Certifico que el presente documento es copia del original que tengo a la vista.

[Firma]

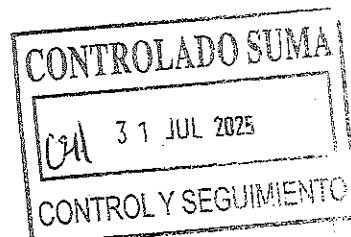
[Sello]

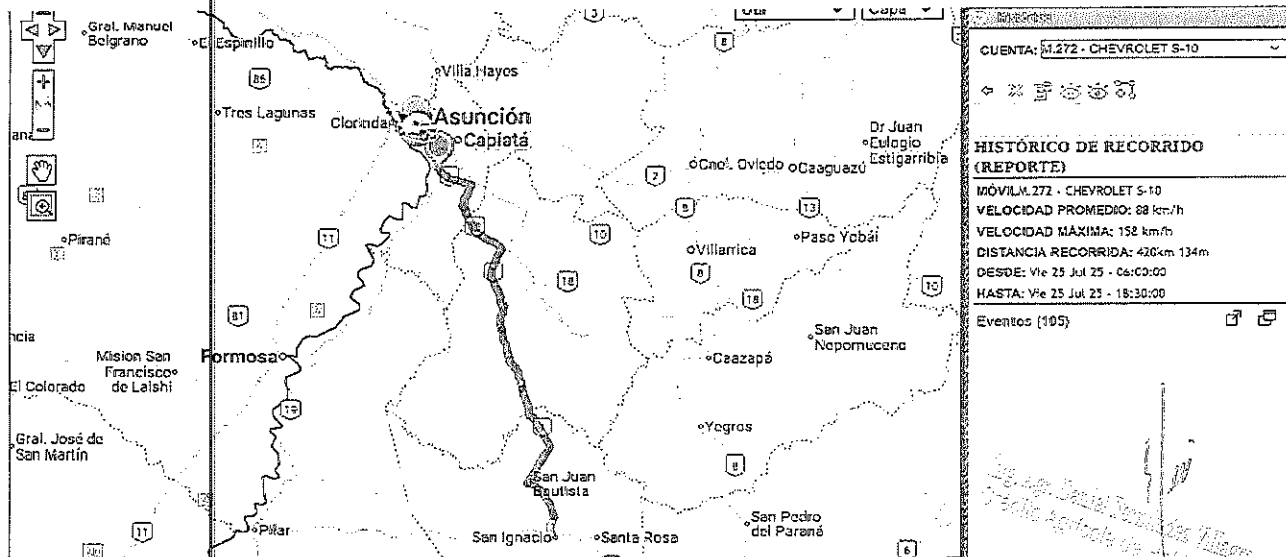
DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

[Firma]

Mg. Lino Chilavert
Gerente de Finanzas





Mg. Lino Chilavert
Gerente de Finanzas

CONTROLADO SUMA	
CS	31 JUL 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO	



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habitación

Para : Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerencia Administrativa

De : Luis Ricardo Pereira, Director
Dirección de Servicios Generales

Referencia : Designación de Funcionario

Fecha : 27 de Mayo de 2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mg. Lito Chilavert
Gerente de Finanzas

Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.

Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia



[Handwritten signature]
Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo

